EXPOSICION DE MOTIVOS. PRESENTACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPIO DE BRICEÑO. ANTIQUIA

Señor Presidente: y demás Integrantes Honorable Concejo

Presento ante ustedes el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO**, de Briceño, Antioquia, para la vigencia fiscal de Enero 1º- y el 31 de Diciembre de 2007, de conformidad con el estatuto Orgánico del Presupuesto, (VII. Artículos 51.52 y 53 Decreto 111 de 1996), sistema presupuestal que abarcará dos niveles: El presupuesto general del municipio, Personería y Concejo Municipal. Un segundo nivel que comprende gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión.

Dentro de cada organismo o entidad, el presupuesto de gastos de funcionamiento se clasificará en operaciones para servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación.

El presupuesto del servicio de la Deuda se clasifica en deuda interna y externa.

El presupuesto de inversión comprenderá El Plan Operativo Anual, clasificado según determine el Alcalde de conformidad con lo establecido en el siguiente artículo.

PARAGRAFO: las clasificaciones de ingresos y gastos se detallarán en códigos presupuestales y estadísticos para el cabal conocimiento de las actividades del presupuesto del sector público y según las necesidades de la administración.

Los sistemas de información que se desarrollan a partir de esta clasificación abarcarán todas las etapas del proceso presupuestal.

Según se vislumbra en el "Marco Fiscal de Mediano Plazo" de las entidades territoriales según lo establece la ley 819 de 2003, se esa manera se ha fortalecido el marco normativo de la disciplina fiscal compuesto además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Para que el Concejo cuente con todos los elementos de juicio necesarios a fin de hacer un análisis serio de la que al fin de cuentas es la ley más importante que todo Alcalde presenta a consideración de la representación municipal, la ley del presupuesto.

Espero Honorables concejales que el presupuesto dejado a su consideración para su estudio y aprobación, surta los trámites de ley, con todas las fuerzas vivas del municipio, siendo este el mecanismo de participación, antes de su aprobación por parte del legislativo.

Cordial saludo.

OMAR FERNANDO ARENAS CHAVARRIA Alcalde.

PROYECTO DE ACUERDO N°.

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2007, DE ACUERDO A LOS

"UNA LUZ DE ESPERANZA Y PROGRESO PARA BRICEÑO"

LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LEY 715 DE 2001 LEY 819 DE 2003. MUNICIPIO DE BRICEÑO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO, ANTIOQUIA. En uso de sus facultades estatutarias y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia numeral 5°. Ley 136 de 1994 numeral 10. Artículo 32.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Calculase para el periodo fiscal del 1º- de Enero y el 31 de Diciembre de 2007, el monto del presupuesto para el municipio de Briceño en la suma de TRES MIL CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L (3.005.920.814), según el siguiente detalle.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESES SEGÚN LEY 715 DE 2001 Y 819 DE 2003

INGRESOS (1+2)	3.005.920.814
1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,129,387,324
2. FONDOS COMUNES (I+II+III)	876,533,490
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	137.000.000
IMPUESTOS DIRECTOS	90.000.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	47.000.000
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	539,533,490
TASAS Y DERECHOS	60.100.000
MULTAS	2.000.000
TRANSFERENCIAS	473.933.490
APORTES	3.500.000
OTROS APORTES	
III. FONDO ESPECIALES	200,000,000
FONDO ROTATORIO DE VEHICULOS	52.000.000
FONDOS DE VIVIENDA	4.000.000
SOBRE TASA A LA GASOLINA	80.000.000
APORTES RENTA DEGUELLO	6.000.000
TASA ALUMBRADO PUBLICO	18.000.000
SOBRETASA A LA GOSOLINA 20%	20.000.000
ESTAMPILLA PRO CULTURA	20.000.000

	INGRESOS	3,005,920,814
11	INGRESOS CORRIENTES	2,129,387,324
111	TOTAL FONDOS COMUNES	876,533,490
1111	FONDOS ESPECIALES	200,000,000
11111	INGRESOS TRIBUTARIOS	676,533,490
11110	IMPUESTOS DIRECTOS	90,000,000

LEY 44/90	11110101	Impuesto Predial Unificado	60,000,000
Dto. 2388/91	11110102	Intereses de mora Impuesto	20,000,000
LEY 44/90	11110105	Debido Cobrar Impuesto Predial	10,000,000
LEY 14/83	11110108	Impuesto de Circulación y Transito	
	111102	IMPUESTO INDIRECTOS	47,000,000
Ley 14/83 49- 90	11110201	Impuesto de Industria y Comercio	22,000,000
Ley 14/93	11110204	Intereses de mora industria y comercio	1,500,000
Ley 14/93 D. 3070/83	11110205	Avisos y tableros	14,000,000
Ord. 50/19 D.1333/66	11110206	Degüello de ganado menor	1,500,000
Ley 97/13-88/47	11110207	Licencia de Construcción y Planos	3,000,000
Ley 84/15 D. 1333/86	11110211	Extracción de arena y material de playa	3,000,000
Ley 12/32-3366	11110215	Impuestos de Rifas y Apuestas	2,000,000
		, , ,	· · ·
		TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
	1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60,100,000
	111201	Tasas y derechos	
Ley 97/13, 110/36	11120101	Servicio de Acueducto	24,000,000
142/94 Acd 41/96	11120102	Servicio de Alcantarillado	
142/94 Acd 41/96			7,000,000
Ley 97/13 50/19 Acd 041/96	11120103	Servicio de aseo y barrido de calles	10,000,000
Ley 88/47-D.937/43	11120106	Servicio de Plaza de mercado	5,000,000
Ord 45/34	11120108	Desinfección y baño de ganado Mayor	1,100,000
	11120109	Desinfección y baño de ganado Menor	1,000,000
Ord.28/59	11120112	Servicio de Báscula	2,000,000
	11120113	Servicio Matadero y otros	2,000,000
	11120114	Debido Cobrar Tasa y Derechos	3,000,000
	11120115	Pago recargo de Acueducto y Alcantarillado	2,000,000
	11120303	Aprovechamiento reintegros y reconexión	3,000,000
	111202	MULTAS	2,000,000
	11120203	Infracciones y multas	2,000,000
	111203	APORTES	3,500,000
Ley 4/13- D. 640/37	11120301	Expedición certificados y constancias	2,000,000
	12120201	Aprovechamiento Recargos y Reintegros	1,500,000
	12120201	Aprovednamento recai gos y reintegros	1,300,000
	111204	TRANSFERENCIAS	473,933,490
Ley 60/93	111204 11120401	Sistema general de participaciones libre	473,933,490 473,933,490
Ley 60/93 Dto. 2680/93			
	11120401	Sistema general de participaciones libre inversión	
	11120401 11120403	Sistema general de participaciones libre inversión Rendimientos financieros	
	11120401 11120403 120101 12010101	Sistema general de participaciones libre inversión Rendimientos financieros TRANSFERENCIAS PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	
Dto. 2680/93	11120401 11120403 120101	Sistema general de participaciones libre inversión Rendimientos financieros TRANSFERENCIAS PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS	473,933,490
Dto. 2680/93	11120401 11120403 120101 12010101	Sistema general de participaciones libre inversión Rendimientos financieros TRANSFERENCIAS PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Sistema General de Participaciones	473,933,490 2,129,387,324
Dto. 2680/93	11120401 11120403 120101 12010101 12110101	Sistema general de participaciones libre inversión Rendimientos financieros TRANSFERENCIAS PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Sistema General de Participaciones Educación Sistema General de Participaciones Salud Régimen subsidiado Sistema General de Participaciones	2,129,387,324 121,807,106 657,173,806
Dto. 2680/93	11120401 11120403 120101 12010101 12110101	Sistema general de participaciones libre inversión Rendimientos financieros TRANSFERENCIAS PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION Sistema General de Participaciones Educación Sistema General de Participaciones Salud Régimen subsidiado	2,129,387,324 121,807,106

		Publica	
	12110106	Sistema General de Participaciones Salud Prestación de Servicios Población Vinculada	86,734,264
	12110107	Sistema General de Participaciones Salud Ampliación de Cobertura	50,000,000
	130103	APORTES Y DONACIONES SION DESTINACION ESPECIFICA	
	130103	Aportes de Capital y Donaciones	
	13130208	Aportes Nacionales	
	13130202	Aportes Departamental	
	13130203	Aportes De Entidades	
	13130204	Aportes De Particulares	
	13130205	Aportes De Organismos Privados	
	12010204	APORTES DRI	
	12120401	Aportes DRI	
	120103	APORTES	6.000.000
	12010301	APORTES CON DESTINACION ESPECIAL	
	12130101	Renta Degüello Ganado Mayor	6,000,000
	12130103	Aportes de Capital y Donaciones	
	12130104	Aportes Nacionales	
	12130102	Aportes Departamental	
	12130105	Aportes De Entidades	
	12130106	Aportes De Particulares	
	12130107	Aportes De Organismos Privados	
	12130105	Rendimientos financieros	
		TOTAL FONDOS ESPECIALES	80.000.000
LEY 488 DE 1998	110205	SOBRETAS A LA GASOLINA	80.000.000
	11120501	Sobretasa a la Gasolina 80%	80.000.000
	113	INGRESOS CON DESTINACION ESPECIAL	
	11301	Impuesto a las Regalías y Compensaciones	
Ley 141 de 1994	11130104	Impuesto de Producción del Oro	
	11130106	Existencia en Caja y Bancos	
LEY 03 DE 1991	12010102	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA	4,000,000
	12110201	Recaudos vivienda Urbanización Antonio Roldan B.	4,000,000
DCTO. 2278 DE 1953	121103	FONDO FORESTAL	
DOTO. 2218 DE 1953	12110302	Participación Forestal	
ACUERDO 19 DEL 22/05/2005		FONDO ROTATORIO DE VEHICULOS	52,000,000
	12110901	Servicio de Transporte de los Vehículos	50,000,000
	12110902	Impuesto Vehículos Automotores	2,000,000
	120102	OTROS FONDOS	58.000.000
Acdo.014-05-30-2004	11120302	Estampilla Pro-cultura	20,000,000
	11120116	Sobretasa a la Gasolina 20%	20,000,000

1112	20117	Sobreasa Alumbrado Publico	18,000,000
1212	20203	FONDO DE LA SALUD	
1212	20304	FOSYGA	
1212		Existencia en Caja y Bancos Fondo de la Salud FOSYGA	
1212	20306	Rendimientos financieros de Salud	
13		INGRESOS DE CAPITAL	
130	1	RECURSOS DEL BALANCE	
130	101	RECURSOS DEL BALANCE	
130	10101	Existencia en Caja y Bancos 2006	
131		Existencia en Caja y Bancos Fondos Comunes	
131	10102	Existencia en Caja y Bancos Vivienda	
131		Existencia en Caja y Bancos Sistema General de Participaciones 2006	
131		Existencia en Caja y Bancos Fondo Local de la Salud	
131		Existencia en Caja y Bancos Impuesto Al Oro y Platino	
		TOTAL	3,005,920,814

ARTICULO SEGUNDO: Apropiase para atender los gastos del Municipio de Briceño Antioquia durante el periodo 01 de Enero y 31 de Diciembre de 2007, con base a las Rentas Propias y el SISTEMAS GENERAL DE PARTICIPACIONES discriminados en el articulo Anterior La suma de TRES MIL CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L (3.005.920.814)

	FONDOS COMUNES	876.533.490
201	CONCEJO MUNICIPAL	89,050,000
2011	CONCEJO	89,050,000
20111	FUNCIONAMIENTO	89,050,000
201111	SERVICIOS PERSONALES	57,550,000
20111101	Sueldos	8,040,000
20111105	Prima de Servicios	670,000
20111106	Prima de Vacaciones	500,000
20111111	Subsidio de Transporte	5,000,000
20111112	Honorarios Concejales	40,000,000
20111113	Cesantías	670,000
20111114	Aportes en Salud 8%	670,000
20111115	Aporte Pensiones 11.25%	1,000,000
20111116	Aporte en Riesgos Profesionales 0.522%	500,000
20111117	Aporte Parafiscales 9%	500,000
201112	Gastos Generales	31,500,000
20111222	Materiales y Suministros	3,000,000
20111224	Seguros, Pólizas y Otros	25,000,000
20111225	Pago de Servicios Públicos	1,000,000
20211254	Capacitación	2,500,000
202	PERSONERÍA	49,300,000
2021	DESPACHO	49,300,000

20211	FUNCIONAMIENTO	49,300,000
202111	SERVICIOS PERSONALES	41,900,000
20211135	Sueldos	27,000,000
20211139	Prima de Servicios	2,300,000
20211140	Prima de Vacaciones	1,500,000
20211141	Cesantías	2,200,000
20211142	Aportes en Salud 8%	3,000,000
20211143	Aporte Pensiones 11.25%	3,200,000
20211144	Aporte en Riesgos Profesionales 0.522%	200,000
20211145	Aporte Parafiscales 9%	2,500,000
02112	Gastos Generales	7,400,000
20211253	Materiales y Suministros	2,000,000
20211254	Capacitación	3,000,000
20211255	Pago de Servicios Públicos	1,500,000
20211256	Seguro de Vida	500,000
20211257	Asociación de Personerías	400,000
20211237	ASOCIACION de Personenas	400,000
203	ALCALDÍA	125,500,000
2031	DESPACHO	125,500,000
20311	FUNCIONAMIENTO	125,500,000
20311	SERVICIOS PERSONALES	76,000,000
203111	Sueldos	37,000,000
20311107	Personal Supernumerario	10,000,000
20311174	Prima de Servicios	5,000,000
20311174	Prima de Vacaciones	5,000,000
20311173	Capacitación de Personal (Empleados)	3,000,000
20311281	Asesorías Jurídicas	9,000,000
20311201	Bonificación Decreto 4353 Dic. 22/2004	7,000,000
20311102	Bornicación Beereto 4333 Bie. 22/2004	7,000,000
203112	Gastos Generales	49.500,000
20311287	Materiales y suministros	6,000,000
20311289	Seguros pólizas primas y otros	16.500,000
20311290	Compra de Equipo	2,000,000
20311291	Servicios de comunicación	5,000,000
20311292	Viáticos y gastos de viaje	5,000,000
20311293	Sentencias judiciales y tutelas	5,000,000
20311298	Gastos varios e imprevistos	5,000,000
20311299	Gastos Electorales	5,000,000
2033	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	18,900,000
20331	FUNCIONAMIENTO	18,900,000
203311	SERVICIOS PERSONALES	18,900,000
203311	Sueldos	16,200,000
20331151	Prima de Navidad	1,350,000
20331154	Prima de Vacaciones	1,350,000
	i iiiia ao y aoaoioiioo	1,550,000
204	SECRETARIA DE GOBIERNO	90,500,000
2041	DESPACHO	90,500,000
20411	FUNCIONAMIENTO	90,500,000
204111	SERVICIOS PERSONALES	90,500,000

20411176	Sueldos	80,000,000
20411181	Prima de Navidad	7,000,000
20411182	Prima de Vacaciones	3,500,000
205	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000,000
2052	ALMACÉN	3,000,000
20521	FUNCIONAMIENTO	3,000,000
205212	GASTOS GENERALES	3,000,000
20521267	Materiales y suministros	3,000,000
206	SECRETARIA DE EDUCACION	2,000,000
2063	EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA	2,000,000
206312	GASTOS GENERALES	2,000,000
20631231	Materiales y suministros	2,000,000
	,	
209	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	41,800,000
2091	DESPACHO	41,800,000
20911	FUNCIONAMIENTO	41,800,000
209111	SERVICIOS PERSONALES	41,800,000
20911152	Sueldos	37,000,000
20911156	Prima de Navidad	3,200,000
20911157	Prima de Vacaciones	1,600,000
210	SECRETARIA DE HACIENDA	73,500,000
2105	TESORERÍA	73,500,000
21051	FUNCIONAMIENTO	73,500,000
210511	SERVICIOS PERSONALES	62,500,000
21051100	Sueldos	33,000,000
21051104	Honorarios	25,000,000
21051106	Prima de Servicios	2,700,000
21051107	Prima de Vacaciones	1,800,000
040540	Ocates Companies	44 000 000
210512	Gastos Generales	11,000,000
21051222	Materiales y suministros Servicios Públicos	2,000,000
21051227	Servicios Públicos	5,000,000
213	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	4.0 00.000
2131	INVERSION	4.000.000
213113	INVERSION RECURSOS PROPIOS	4.000.000
21311343	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	4.000.000
2.01.0.0	inojeranijenie de vivienae arbana y rara.	110001000
	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS 20%	135,006,698
203	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	135,006,698
203111	INVERSIÓN	135,006,698
20311288	Mantenimiento Infraestructura Alcaldía Municipal	9,000,000
20311205	Fondo de Seguridad	9,000,000
20311202	Ley de Infancia (Niñ @s, Mujeres Gestantes y Jóvenes)	8,000,000
20311203	Cofinanciación Programa de Comisaría de familia	8,000,000
20311207	Cofinanciación. Programa al adulto mayor y Anciano	11,000,000
20311208	Atención población desplazada (Fuerza Mayor)	8,000,000
20311209	Alimentación escolar pobre vulnerable	10,000,000

20311210	Apoyo eventos culturales y Recreativos	12,000,000
20311210	Apoyo a Eventos Deportivos	4,000,000
20311211	Capacitación Personal Docente	1,500,000
20311212	Contrato de Aprendizaje "SENA"	2,300,000
20311214	Capacitación Pruebas de ICFES	1,500,000
20311215	Coofinanciación Funcionamiento Cuerpo de Bomberos	5,000,000
20311217	Orden Publico	7,000,000
20311218	Asignación Clubes Juveniles	2,000,000
20311219	Drogas y Gastos funerarios a personas indigentes	3,000,000
20311210	Deuda Idea Ajuste Fiscal Intereses	3,000,000
20311220	Deuda Idea Ajuste Fiscal Capital	25,000,000
20311221	Mantenimiento de Vías Secundarias y Terciarias	8,706,698
20311222	Warteriimiento de vias Secundarias y Tercianas	0,700,090
217	FONDO ROTATORIO DE VEHICULOS	52,000,000
2171	FUNCIONAMIENTO	52,000,000
217111	SERVICIOS PERSONALES	15,000,000
21711121	Personal Supernumerario	15,000,000
2171112	Gastos generales	37,000,000
2171112	Materiales y suministros	25,000,000
21711226	Mantenimiento	6,000,000
21711227	Seguros Pólizas y otros	
21111221	Segulos Folizas y otios	6,000,000
220113	FONDO DE PREVISION SOCIAL	47,976,792
2201131	FUNCIONAMIENTO	47,976,792
220113111	INVERSIÓN	47,976,792
22011312	Cesantías Definitivas	20,000,000
22011313	Jubilaciones y Cuotas Partes	5,000,000
22011317	Aporte a seguridad social (8%)	4,476,792
22011318	Aporte a fondos de pensiones (11,125%)	8,000,000
22011319	Cajas de compensación familiar (9%)	8,000,000
22011320	Aportes riesgos profesionales (0,522%), (1,044%)	2,500,000
22011020	7 (ported modged profesionales (0,02270); (1,01170)	2,000,000
225	SOBRETASA A LA GASOLINA	80,000,000
2251	INVERSIÓN	80,000,000
2251	INVERSIÓN	80,000,000
22511101	Mantenimiento vía Polvillo	6,000,000
22511102	Mantenimiento vía Turco	7,000,000
22511103	Mantenimiento vía la Vélez	5,000,000
22511104	Mantenimiento vía Roblal –Gurimán	8,000,000
22511105	Mantenimiento vía Pescado	5,000,000
22511106	Mantenimiento vía las Auras	7,000,000
22511107	Mantenimiento vía Maravia	7,000,000
22511107	Mantenimiento y Construcción de Vías	15,000,000
22511108	Mantenimiento vía Campo Alegre	5,000,000
22511109	Mantenimiento via Campo Alegre Mantenimiento via Chorrillos	
22511110	Pavimentación Parque Las Auras	5,000,000
22011111	i aviillettaolott Faique Las Autas	10.000.000
203	TASA DE ALUMBRADO PUBLICO	18,000,000
203111	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	18,000,000
20311220	Tasa Alumbrado Publico	18,000,000
01	FOMENTO A LA CULTURA	20,000,000

0101	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	20,000,000
21223450	Fondo del Fomento a la Cultura	20,000,000
01	SOBRETASA A LAGASOLINA	20,000,000
0101	FUNCIONAMIENTO	20,000,000
22811101	Operador Maquinaria Pesada	14,400.000
22811102	Materiales y Suministros	5.600,000
0101	RENTA DEGUELLO DEGANADO MAYOR	6,000,000
0101	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	6,000,000
22311408	Renta Degüello de Ganado Mayor	6.000.000
212	EGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL	2 420 207 224
21221	SECTOR EDUCACIÓN	2,129,387,324 121,807,106
21221	SERVICIOS EDUCATIVOS	
	Servicios Públicos	121,807,106
21221101		13,307,106
21221102	Dotación de 39 establecimientos educativos	35,000,000
21221103	Mantenimiento de 39 establecimientos educativos	27,000,000
21221106	Coofinanciación para la Ampliación de la Institución Educativa A.R.B	5,000,000
21221107	Demanda Educ. Población Pobre Estrato 1 y 2 SIBEN	2,000,000
21221108	Mantenimiento y ampliación Institución A.R.B.	2,000,000
21221109	Dotación Institución Educativa A,.R.B.	2,000,000
21221110	Disminución Analfabetismo en la población adulta	1,500,000
21221111	Mantenimiento Restaurantes Escolares	4,000,000
21221112	Dotación Restaurante Escolares	7,000,000
21221113	Deuda Empréstito Compra de Computadores Capital	7,000,000
21221114	Deuda Empréstito Compra de Computadores Intereses	2,500,000
21221115	Deuda Empréstito Construcción Aulas Escolares y Patios Capital	10,000,000
21221116	Deuda Empréstito Construcción Aulas Escolares y Patios Intereses	3,500,000
21201	SALUD PUBLICA	62,404,566
21222101	Plan de Atención Básica PAB	27,000,000
21222102	Programa de Estilos de Vida Saludable	14,000,000
21222103	Coofinanciación Proyectos Inherentes del PAB	5,404,566
21222104	Proyecto de Impacto de la salud de la Violencia (Salud Mental)	2.000.000
21222105	Vigilancia en Salud Pública (Sistemas de información)	14.000.000
20202	REGIMEN SUBSIDIADO	657,173,806
21222401	Continuación Régimen Subsidiado	657,173,806
020204	PRESTACION DE SERVICIOS POBLACION	86,734,264
21222401	VINCULADA Portiginación Salud Complemento proctoción de	06 70 4 00 4
21222401	Participación Salud Complemento prestación de Servicios	86,734,264
020203	AMPLIACION REGIMEN SUBSIDIADO	50,000,000
21222301	Ampliación Régimen Subsidiado	50,000,000
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
20205	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	54,450,078
21205101	Restaurantes Escolares	54,450,078
		, = -,

203	PROPOSITOS GENERALES FORZOSA INVERSIÓN 72%	1.096.817.504
20301	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 41%	499,661,308
21223101	Compra Microcuencas Nacimiento Acueducto Urbano	20,000,000
21223102	Ampliación Redes de Alcantarillado Urbano	70,000,000
21223103	Reforestación control erosión Nacimiento Aguas Rurales	40,000,000
21223104	Construcción de Unisafas 36 veredas del municipio	79,661,308
21223105	Ampliación Acueducto Urbano	40,000,000
21223106	Disposición de desechos Sólidos	60,000,000
21223107	Terminación Matadero Municipal	10,000,000
21223108	Construcción de Acueductos Rurales	55,000,000
21223109	Cofinanciación Proyecto PGIRS	15,000,000
21223110	Ampliación Acueductos rurales	45,000,000
21223111	Ampliación Redes Alcantarillado Cgto. Las Auras	15,000,000
21223112	Construcción redes Alcantarillado y pozo séptico Rurales	15,000,000
21223114	Construcción redes Alcantarillado y pozo séptico Urbano	15,000,000
21223115	Cofinanciación Compra de Microcuencas que Surten Acueductos Rurales	20.000.000
20320	DEPORTES 4%	48,747,445
21223201	Coofinanciación Construcción Placas Polideportivas	18,000,000
21223202	Transporte de deportistas	6,000,000
21223203	Dotación elementos deportivos	7,000,000
21223204	Apoyo eventos Deportivos	5,000,000
21223205	Mantenimiento escenarios deportivos	10,000,000
21223206	Vacaciones recreativos	2,747,445
20303	CULTURA 3%	36,560,583
21223301	Proyecto de formación musical	10,000,000
21223302	Mantenimiento Casa de la Cultura	5,600,000
21223303	Dotación Casa de la Cultura	6,000,000
21223304	Apoyo eventos culturales	3,600,000
21223305	Formación Artística Danza y Teatro	4,560,583
21223306	Dotación y fortalecimiento grupos musicales (orquesta. Chirimía Banda musical, agrupaciones veredales)	2,800,000
21223307	Feria Cultural y Recreativa	4.000.000
20304	OTROS SECTORES DE INVERSIÓN 42%	511.848.168
	INVESION	343,348,168
21223401	Construcción y Mantenimiento Obras de Drenaje Carretera San Epifanio	15,000,000
21223402	Mejoramie nto Vivienda Rural	20,000,000
21223403	Dotación Matadero Municipal	5,000,000
21223404	Mejoramiento Vivienda Urbana	28,000,000
21223405	Pavimentación de Vías Urbanas	22,000,000
21223406	Asistencia Técnica Rural	10,000,000
21223407	Operación Técnica Rural	19,000,000
21223408	Mantenimiento Puentes Existentes	5,000,000
21223409	Cofinanciación Construcción Nuevos Puentes	30,000,000

Mantenimiento General Caminos Veredales	10,000,000
Mantenimiento Vías Secundarias y Terciarias	33,000,000
Desarrollo Institucional	12,248,168
Prevención y atención de desastres	18,000,000
Remodelación parque urbano	8,000,000
Reubicación de vivienda en alto riesgo	8,000,000
Apertura vía Santa Ana San Epifanio	8,000,000
Mantenimiento Camino carreteable vereda El Anime	2,000,000
Construcción Centro de Comercialización de Carne	3,000,000
Alumbrado Navideño	2,000,000
Justicia y Competencia Ciudadana	20,000,000
Pavimentación Parque Corregimiento Las Auras	14,000,000
Apertura vía Corregimiento Berlín	5,000,000
Construcción Vivienda Manuel Briceño Etapa III	20,000,000
Coofinanciación Proyectos Agropecuarios UMATA	18,000,000
Convenio Auxilio Municipal Cárcel de Yarumal	6,600,000
Aportes Financiero Fondo Emprender "SENA"	1,500,000
	400 500 000
	168,500,000
	168,500,000
·	2,500,000
	9,000,000
Deuda Idea Mejoramiento de 150 viviendas rurales Intereses	6,000,000
Deuda Idea Mejoramiento de 150 viviendas rurales Capital	50,000,000
Deuda Idea Urbanización Arnulfo Mora Capital	20,000,000
Deuda Idea Urbanización Arnulfo Mora Intereses	6,000,000
Deuda Idea Electrificación vereda Chirí y Buenavista Capital	34,000,000
	3,000,000
Deuda Idea Electrificación vereda Chirí y Buenavista Intereses	3,000,000
Intereses Deuda Idea Construcción y Mejoramiento de 100	26,000,000
	Mantenimiento Vías Secundarias y Terciarias Desarrollo Institucional Prevención y atención de desastres Remodelación parque urbano Reubicación de vivienda en alto riesgo Apertura vía Santa Ana San Epifanio Mantenimiento Camino carreteable vereda El Anime Construcción Centro de Comercialización de Carne Alumbrado Navideño Justicia y Competencia Ciudadana Pavimentación Parque Corregimiento Las Auras Apertura vía Corregimiento Berlín Construcción Vivienda Manuel Briceño Etapa III Coofinanciación Proyectos Agropecuarios UMATA Convenio Auxilio Municipal Cárcel de Yarumal Aportes Financiero Fondo Emprender "SENA" SERVICIO A LA DEUDA OTROS SECTORES DE INVERSIÓN Deuda Intereses Tercera Etapa Hospital Deuda Capital Tercera Etapa Hospital Deuda Idea Mejoramiento de 150 viviendas rurales Intereses Deuda Idea Mejoramiento de 150 viviendas rurales Capital Deuda Idea Urbanización Arnulfo Mora Capital Deuda Idea Urbanización Arnulfo Mora Intereses

ARTICULO TERCERO: El orden de ejecución de las obras será determinado por el Señor Alcalde Municipal.

ARTICULO CUARTO: Autorizase al Alcalde Municipal, para contratar los servicios técnico y el personal requerido para el normal desarrollo del presente programa, cuya duración será igual al termino de ejecución de las obras objeto del contrato

ARTÍCULO QUINTO: Facultase al Alcalde Municipal para asignar el mayor Valor que reciba por parte de **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES** con destilación exclusiva así:

- ➤ Obras Contempladas en el presente Acuerdo, si los dineros inicialmente destinados fueren insuficientes.
- Obras que concuerden con los sectores definidos y acordes con el programa de gobierno.

ARTICULO SEXTO: Autorizase al Alcalde Municipal para efectuar las modificaciones que resulten necesarias para atender las observaciones de planeación departamental en todo los relacionado con las inversiones financiadas con el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

ARTICULO SEPTIMO: Facúltese al Alcalde Municipal para Trasladar, Contracreditar, adicionar, crear códigos y modificar el Presupuesto General del Municipio de la vigencia 2007, además; para suscribir convenio necesarios con el Departamento de Antioquia y demás entidades publicas y privadas, para adelantar los programas y proyectos de acuerdo a las necesidades y otros sectores que cuenten con la participación económica del Departamento, acogiéndose a los requisitos legales establecidos en dichos programas y en la ley.

ARTICULO OCTAVO: El Ejecutivo presentara el proyecto al Honorable Concejo Municipal de los dineros no ejecutados a Diciembre 31 de la vigencia 2006, los cuales pasaran a ser incorporados al presupuesto de la vigencia del año siguiente sin que pierda la destinación del programa, articulo 35-36 del decreto 2680 de Diciembre 31 de 1993.

ARTICULO NOVENO: El presente proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de cu expedición y sanción legal, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado al Honorable Concejo Municipal de Briceño Antioquia, en sesiones Ordinarias del 04 de Noviembre de 2006.

Presentado por:

OMAR FERNANDO ARENAS CHAVARRIA ALCALDE